

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

**CVE-2017-1804** *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2017 y apertura del período de cobro.*

Por Resolución del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2017, se ha aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017.

Los interesados legítimos podrán examinar dicho documento y formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario, será el comprendido entre los días 5 de mayo y 7 de julio de 2017.

Transcurrido el período voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Valle de Cabuérniga, 20 de febrero de 2017.

El alcalde,

Gabriel Gómez Valiente.

2017/1804